

# DEVELANDO LA ESENCIA DE LA PARTICIPACIÓN EN LA EXPERIENCIA COMUNITARIA



**CARMEN UCERO**

Magíster en Educación, mención Educación Superior  
Universidad de Carabobo  
uceroctb@uc.edu.ve

**JAIRO PÉREZ**

Doctor en Ciencias Sociales, mención Estudios Culturales  
Universidad de Carabobo  
profesorjairoperez@gmail.com

Recibido: 15/03/2016

Aceptado: 21/07/2016

## Resumen

La participación de todos los actores involucrados determina el éxito permanente de la acción comunitaria. De esta premisa surgió este estudio con el propósito de develar la esencia de participación del actor comunidad en el contexto de la experiencia comunitaria. La investigación se abordó desde una perspectiva cualitativa-hermenéutica, bajo la modalidad de campo, descriptivo. Se seleccionaron 19 informantes clave pertenecientes a diferentes consejos comunales del estado Cojedes, a los que se les entrevistó y cuya información se analizó por comparación (contrastación y verificación). Los resultados arrojaron que la participación es comprendida en sus acepciones documentadas por la comunidad y reconocida como necesaria para relacionarse y mejorar el entorno. Además, la participación fue valorada como acción trascendente que implica en su praxis ética y alteridad. Por otra parte, los informantes expresaron somero conocimiento del sustento legal y plantearon las limitantes que tienen para participar. También, se detectó el interés de la comunidad en la formación y el aprendizaje compartido en la relación universidad-comunidad. En conclusión el actor comunidad comprende que desde la participación puede mejorar la calidad de vida y ser mejor persona en relación con los demás. Además, resalta el interés por formación y capacitación que la comunidad espera recibir del encuentro educativo con la universidad. Se recomienda que todos los actores involucrados en el encuentro universidad-comunidad se nutran de las bondades del trabajo comunitario participativo, ya que el éxito y la continuidad en el tiempo dependen de ello.

**Palabras clave:** participación, servicio comunitario, comunidad, comunitario

## REVEALING THE ESSENCE OF PARTICIPATION IN THE COMMUNITY EXPERIENCE

### Abstract

The participation of all members involved determines the continued success of the community action. From this premise arose this study aimed to reveal the essence of participation of the community member in the context of community experience. The research was approached from a qualitative-hermeneutic perspective and descriptive field work. 19 key informants belonging to different community councils Cojedes state were selected and interviewed. The information gathered was analyzed by comparative analysis technique (contrasting and verification). The results showed that participation is understood in its meanings documented in the community, and it is recognized as necessary to interact and improve the environment. Moreover, participation was valued as a transcendent action involving ethics and otherness in its praxis. Besides that, informants displayed superficial knowledge of legal support and noted the limitations for participation. Interest in training and shared learning by university-community relationship was also detected. In conclusion, the community member understands that through participation their quality of life can be improved since everyone can be a better citizen in relation to others. It also highlights the interest in education and training the community expects to get from the educational encounter with the university.

**Keywords:** participation; community service; community, community experience



ARJÉ. Revista de Postgrado FaCE-UC. Vol. 10 N° 19. Julio-Diciembre 2016/ pp.201-213.

ISSN-e 2443-4442 , ISSN-p 1856-9153

Develando la esencia de la participación en la experiencia comunitaria

Ucero Carmen y Pérez Jairo

## Introducción

Todo proceso de acción humana reflejada en políticas públicas y sociales para ser implementado requiere de la participación de los ciudadanos, así que, más que una moda, un deseo voluntarista e ideológico, la participación es esencial en los tiempos actuales. Entendiendo que la participación se presenta como una capacidad existente en el humano que se materializa en su ser social, donde cuya manifestación requiere de la habilidad para ello, se hace por tanto innegable que se necesita aprender a desarrollarla.

A su vez, las necesidades sociales crecientes en la actualidad demandan un tratamiento comunitario participativo, dado que, en este se puede concentrar los componentes individual y grupal en la pesquisa de opciones de solución a los problemas sociales que se viven a nivel local y que influyen directa e indirectamente a la realidad global. En esa línea, se requiere un tejido social donde la participación como proceso formativo y el trabajo en conjunto se soporten en la ayuda mutua con la finalidad de revertir 'problemáticas a través de proyectos y desde la educación comunitaria como servicio, propiciando la vía para el encuentro, para impedir que dichas necesidades se traduzcan en sinónimos de marginación y exclusión de comunidades, grupos e individuos.

Al respecto, se precisa promover una cultura de participación, lo que amerita educar para la participación desde todos los niveles, dado que, a participar se aprende participando y no con relatos, charlas o discurso acerca de ella. De esta manera, fomentamos

la educación ética y ciudadana como educación para lo público, rompiendo así fronteras formales de aprendizaje. En ese marco y de la mano surge la importancia de direccionar la participación como servicio vinculado así a lo colectivo y organizativo. Por esta razón, la participación vista como servicio se convierte en un conjunto de actividades entrelazadas entre sí, permitiendo así al individuo y a la comunidad soluciones inéditas a problemáticas emergentes que les son comunes. Uno de los elementos que destaca esta investigación es la relevancia del servicio comunitario que comprende una multiplicidad de tareas que satisfacen necesidades específicas de la comunidad. La etimología de la palabra comunitario se compone del sustantivo "comunidad" y del sufijo "ario" que indica que recibe algo y relativo a. En palabras de Dussel (1986) "...comunitario o comunidad indicarán el cara a cara de personas en la relación de justicia" (p. 38) y como lo reafirma Schütz (2003) en la situación cara a cara y la relación nosotros "experimento a un semejante de modo directo cuando comparto conmigo un sector común del tiempo y espacio" (p.35). Esta analogía nos lleva a una voluntad de compromiso ético.

También, desde la perspectiva de la ética filosófica se define comunitario como "-estado de lo que es común-. Lo comunitario entonces lo abordamos como aquello que es común, lo que es de todos, lo que nos pertenece a todos, a un grupo, a un conglomerado, lo que nos une, lo que compartimos y nos identifica" (Tealdi, 2008, p. 329).

De allí que, en esta investigación se busque develar la forma cómo se viene entendiendo la participación

---

por parte del actor comunidad en la experiencia comunitaria, esa que se da cara a cara. Lo cual, permite destacar las bondades del trabajo comunitario participativo y, en igual condición, sus posibles debilidades.

### La participación

En el transcurso de la historia se ha evidenciado que la aplicación de la participación en la práctica social ha variado. Así se tiene que, en una primera instancia esta fue vista como mano de obra y era la forma en que los gobiernos ahorran recursos para realización de proyectos, se invitaba u obligaba a las personas a participar bajo la consigna para su propio beneficio. Creando controversias entre los participantes y los no participantes. Posteriormente, la participación se planteó como modo de persuasión para certificar y legitimar lo propuesto por un actor externo. Luego, se denota a la participación como reivindicativa donde los movimientos sociales la utilizaban para exigir sus derechos. Después se encuentra la participación asumida como proceso social de integración con democratización de poder, incrementando la potencialidad de las personas y comunidades de intervenir en la toma de decisiones (Briceño-León y Ávila, 2014).

Por consiguiente, al indagar las acepciones de la participación en actores comunitarios se tiene que estas involucran; dar, tomar, tener, formar, recibir parte de (Orduña, 2000). Por tanto, la participación requiere del lenguaje, de acciones, de sentido de pertinencia, de asociación y de recepción.

Por su parte, Pérez (2015) plantea “El hombre está, según autores como Heidegger, Sartre, Marcel entre

otros, arrojado a la existencia, la participación es una manera de hacerse en el mundo... mediante la participación el humano se concreta en el mundo, se hace realidad” (p. 127). Cabe destacar que este autor viene desarrollando experiencias con las comunidades en diferentes partes de Venezuela, con la intención de construir una filosofía de la participación.

En ese tenor, los principios de ética y alteridad se hacen necesarios, al respecto para Dussel (1973) está claro que el punto de inicio se centra en la ética que surge de la revelación del otro, que trasciende lo ontológico hacia la alteridad, para este autor, ética y alteridad van de a mano. Entendiendo a la alteridad como el develamiento que el “yo” hace del “otro”, lo que sin duda resulta en múltiples imágenes del “otro”, del “nosotros”. Que aún con sus variadas diferencias coinciden, en el globo terráqueo. La alteridad del latín *alter*: “otro”, e implica colocarse en el posición de ese “otro”, alternando la perspectiva propia con la ajena. La alteridad se origina al visualizar al otro desde su perspectiva, con el conocimiento, punto de vista, ideología, creencia del otro no dando por verdadero y única la propia.

A favor de lo anterior, se requiere una mayor cercanía, diálogo, comunicación que permita conocer a la otra persona y entenderla. La alteridad en sí misma es ética y se constituye en fundamento para participar con el otro, en este sentido, señala Eco (1997) la ética empieza cuando los demás ingresan a la escena. Cuando se reconoce que el otro es un sujeto de convivencia. Así también, gana fuerza la analéctica que significa ir más allá de lo que se ve como ser, que en la relación de un nosotros obliga a pensar

---

antes de accionar, a ser reflexivos y prudentes. Exigiendo que los juicios propios puedan ser recomendables para todos. En este aspecto vale señalar a Sponville (2002) quien dice “¿Quieres saber si tal o cual acción es buena o condenable? Pregúntate que ocurriría si todos se comportaran como tú” (p.25). Imaginemos en la solución de un problema comunitario, todos participando para resolverlo, una vez visto los resultados, se busca resolver otro, en organización y planificación, elementos que acompañan la participación efectiva.

En la investigación realizada observamos personas que valoran la participación de una forma humana y mostrando un mundo de la vida sencillo, desvelando una ética natural difícil de ver si no se interactúa en ese mismo mundo. Las categorías encontradas unidas entre sí trascienden el encuentro formativo y demostrando un conocimiento que subyace de una manera práctica y significativa, que siendo comprendida podría generar cambios sociales y políticos en una sociedad.

Lo anterior conduce inexorablemente al sentido de la participación, en la connotación trascendente que puede tener esta para el humano, aun cuando la palabra trascendencia tiene un campo semántico muy amplio, entre estos, están ir más allá de, sobrepasar los límites de una realidad específica o de gran importancia por las consecuencias que pueda generar. Trascender (de *trans*, de un lado a otro, más allá, de *scendere*, escalar) significa pasar de un ámbito a otro, atravesando el límite que los separa. Es un paso ontológico dentro de lo antropológico o lo que es igual superar lo meramente “óptico”. Por otro lado,

es necesario devolverle la esencia misma del significado de participar que en los últimos años se emplea demagógicamente, provocando su desnaturalización desde el contenido y restándole credibilidad al discurso, y haciendo de la participación algo ordinaria y devaluada, trayendo consigo la descontextualización y que con el tiempo lleva desesperanza a las comunidades. Por esto la participación es un proceso gradual y progresivo que amerita su consulta constante a los propios destinatarios, entendiendo en este un conjunto conformado por el estado, la comunidad y la universidad.

Por consiguiente, trascender es abrirse al otro y a los demás. Esta corriente es propia de humano en su ser social, al sentir la necesidad y el deseo de interactuar. La persona requiere experimentar su permeabilidad, transferir emociones, conocimientos y sensaciones. En consecuencia, el ciudadano ejerce lo público con la participación que le permite trascender de lo individual a lo colectivo, actuando como ente innovador y transformador (Corporación Nacional de Insumos para la Salud, 2001, p. 48).

Ahora bien, en el proceso de evolución de la participación las diversas posiciones asumidas de ésta, sea como instrumento de manipulación de la comunidad o como expresión de autonomía y rol protagónico de las comunidades han podido o pueden originar efectos irreversibles o difíciles de superar en la propia participación. En el primer caso el clientelismo por medio de oferta de promesas incumplidas genera consecuencias, tales como, frustración, desesperanza, pérdida de confianza y resistencia a la participación. En el segundo caso, al asumirse una posición

---

autoritaria de que el pueblo siempre tiene la razón puede propiciar el rompimiento del dialogo y del encuentro, así como, impedir la toma de decisiones informada y compartida. En tercer lugar, estrategias no acordadas o implementadas de forma obligada influyen en el ánimo y en la actitud que puedan tener las personas a participar (Briceño-León y Ávila, 2014). La necesidad de participación es un descubrimiento que forma parte de un proceso formativo y no de una imposición gubernamental acompañada de promesas y donaciones, en otras palabras, demagogia y descontextualización.

Por otra parte, en referencia a la base legal de la participación en Venezuela, se puede apreciar que a partir de 1999, entra en vigencia la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), luego de consultas a organizaciones y actores reconocidos en la lucha social. Atendiendo al principio Constitucional de Democracia Participativa y Protagónica, esta Constitución se presenta como una alternativa socio-política, donde la población tiene mayor responsabilidad en la gestión pública y facilita la creación de leyes específicas, fortaleciendo la creación de diferentes formas de participación e incorporación a la creación de una nueva sociedad. Sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido, se detallan debilidades en cuanto a la forma como se ha venido conduciendo, se ha tratado de incorporar al pueblo, con ausencia de una preparación previa y adecuada al momento de ejecutar las políticas de participación. En este contexto se inicia también la puesta en marcha de la ley de servicio comunitario, que amerita un sustento teórico ante la ac-

ción que se ejecutará con la gente, una acción que no puede ser solo praxis.

A su vez, resaltando la importancia que tiene para la sociedad la participación, el estado venezolano aprobó en Gaceta oficial N° 6.011Extraordinario del 21 de Diciembre 2010, la Ley Orgánica del Poder Popular (LOPP), en donde se promueve la participación para que los actores sociales sean competentes para transformar la sociedad, en concordancia con sus necesidades y demandas, con sentido de responsabilidad, en relación a su propio bienestar y favoreciendo de forma consciente al desarrollo nacional.

### **Lo comunitario**

En el marco comunitario, señala Etzioni (2001) el humano se debe a su entorno, donde tiene derechos y responsabilidades, estas últimas son preeminentes. Cada uno tiene su lugar en la sociedad, y en la medida que se participe, que se ejecuten tareas con profesionalismo y espíritu de servicio se enriquecerá esa vida social, sin dejar de lado la conciencia reciproca de necesidad de unos con otros. Esto se constituye en la acepción del comunitarismo.

Basado en lo anterior, asumir un enfoque comunitario es una forma de trabajar juntamente con las personas de interés, en este caso la comunidad. Identificando y aceptando la capacidad de progreso, las fortalezas, experiencias, habilidades y recursos de todas las personas involucradas, para construir con ellas soluciones perdurables o permanentes, ayudando así a la comunidad a alcanzar sus propias metas (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2008). Entendiendo la educación como proceso donde se fomente el criterio de comunita-

---

des de conocimiento, se aprende y se enseña en el encuentro.

Al respecto, en Venezuela, a nivel educativo se promulga en la Gaceta Oficial N° 38.272 del 14 de Septiembre 2005 la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (LSCEES), para lograr la integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con las comunidades y propiciar la formación de capital social que contribuya al desarrollo del país. En este sentido, el llamado Servicio Comunitario universitario da cumplimiento a la mencionada ley, actuando como mecanismo o conducto a través del cual el estudiante interactúa con el entorno siendo una circunstancia contemporánea de aprendizaje para que los educandos del nivel superior, puedan compartir sus conocimientos con la comunidad. En esta interacción de aprendizaje mutuo comunidad-estudiante, ambos deben beneficiarse entre sí. (Dirección de Extensión y Servicios a la Comunidad, 2006).

En tal sentido, es incongruente pensar en compartir, interactuar, aprender mutuamente sin la existencia de participación, de hecho esta se consolida en sí misma en una estrategia que permite la transferencia y por qué no la construcción del conocimiento, así como, el apropiación o empoderamiento de las comunidades del desarrollo de sus competencias y edificar opciones para obtener mejor calidad de vida (Smith, Hurtado, Marín, 2011).

Por ello, el papel crucial de la universidad en el marco del servicio comunitario como experiencia comunitaria en sí misma, no puede desligarse de su responsabilidad social frente a las condiciones y de-

mandas actuales de las disímiles comunidades, donde debe efectuar procesos de intervención inicial, entendiendo dicha intervención en el marco de diagnósticos participativos, que por un lado, le den acceso a descubrir las necesidades y problemas, y por otro lado, garanticen la acción participativa de todos los actores, en especial la comunidad para que esta asuma su rol protagónico en la relación.

### **Procedimiento de investigación**

La investigación se abordó desde una perspectiva cualitativa-hermenéutica, bajo la modalidad de campo, descriptivo. Se seleccionó como técnica de recolección de información la entrevista, la cual se aplicó posterior a consentimiento previa información de los informantes y como técnica de análisis se utilizó: la comparación (contrastación y verificación). Los informantes claves de esta investigación fueron 19 miembros de los Consejos Comunales de: Candalaria II, Aguirre sector Quebrada Negra, Aguirre, El Bajío, Camoruco I, Banco Obrero, Las Manzanitas, El Jardín, Las Granjitas “Brígido Celestino”, Mesas de Vallecito, La Sapera, El Potrero. De la Ciudad de Tinaquillo Estado Cojedes.

Los resultados se presentan en base a la interpretación de la información obtenida en las entrevistas y encuentros comunitarios, facilitada por la construcción de un cuadro fenomenológico donde se categorizó lo relacionado a la participación de los informantes en la experiencia comunitaria desde los consejos comunales, como figuras representativas de la comunidad. Seguidamente, se presenta la interpretación de las unidades temáticas originadas como una forma de sistematizar el contenido y brindar aportes

que conlleven a la optimización del encuentro educativo entre la institución universitaria y la comunidad.

Por otra parte, los investigadores hacen referencia al mundo del pensamiento filosófico, que se reafirma en las sencillas respuestas de los entrevistados, mostrando así el potencial del ser humano que vive en las comunidades más desfavorecidas.

### Resultados y discusión

A continuación se presenta el cuadro 1, en el cual se muestran las ideas centrales de las respuestas emitidas por los informantes claves de las diferentes comunidades organizadas, lo que permitió posteriormente la categorización de las mismas en unidades temáticas, lo que es igual, la valoración a temas como: concepto de Participación, bases legales, lo que entienden por comunitario, ética, alteridad, trascendencia, las limitaciones de la participación y la utilidad del servicio comunitario en sus comunidades.

Es desde sus propias concepciones de la realidad, reflejadas en este cuadro, de donde se originan las interpretaciones posteriores y que se realizan por temas.

**Cuadro 1.** Idea central de las respuestas de informantes según categorías

Unidad	Respuestas de Informantes: Idea central
Participación	Ayudar, planificar, opinar, dar ideas, logros, tomar en cuenta proyectos, integrarse, integración, derecho y deberes, unión, solución de problemas.
Conocimiento Base Legal	Sin talleres sobre las leyes, máxima ley, apoyo, participación, ojeada, poder, participación, lugar para pedir, ignorancia, poca lectura, participación, nacen las leyes.
Comunitario	Grupo, familia, personas, organización heterogénea, convivencia, unidad, ser comunitario, compartir con las demás personas, bien de todos, intervención de familias y personas, trabajar en conjunto, comunicar, comunal, todos los que allí vivimos.
Ética y Alteridad	Creer como personas, respeto, el otro es el que no participa, moral y luces, principios, principios para participar, sentir las necesidades de la persona, unión, el que me necesita, ir más allá, quererse, verse reflejado, sensibilidad, ponerse en el zapato del otro, amor al prójimo, tener conocimiento, valores, trabajo en equipo, ayudar al otro, a la gente.
Sentido Trascendente	Ayuda para la gente, contento y feliz por ayudar a los demás, mejor vivir, futuro más cómodo, aprender a valorar, satisfacción y orgullo sin esperar nada, hace sentir útil, crecimiento como ciudadano, corresponsable, ser más humanos, protagonista.
Limitación Participación	La flojera, apatía, falta de información, falta de concientización, falta de cultura, no nos ponemos en los zapatos del otro, los representantes gubernamentales no han hecho su trabajo... no hay verdadera participación, no sabemos participar, no hay orientación, defraudados, falta de preparación previa, falta de compromiso, hace falta más organización, miedo a participar, ignorancia, decepción, no todos participan, desconocimiento, cansados de siempre lo mismo, promesas incumplidas.
Utilidad Servicio Comunitario Universitario	Concientización, necesidad de información, que ayuden y orienten, que guíen, que eduquen, necesidad de académicos, que capaciten, es necesaria la experiencia de otro, si no hay capacitación y orientación hay fracaso, gente que sepa de proyectos para que no nos manipulen, es necesario un maestro, un apoyo, la preparación es necesaria

**Fuente:** Entrevistas a los informantes clave. Autores, 2016.

---

## Concepto de participación

Según se puede condensar, las evidencias resultantes plantean elementos recurrentes que hacen posible comprender el significado de Participación por parte de los informantes, en este sentido, la Participación tiene un significado especial por cuanto tiene, a manera de ver de los investigadores, elementos ya analizados en el contexto teórico de la participación ello plantea lo asumido desde la postura de Heidegger (1997) del hacerse en el mundo, Pérez (2015) en la medida la participación en el. Interpretar desde aquí, el significado de Participar parte de lo fundamental, una actitud trascendental del ser humano que busca abrir horizontes hacia la alteridad. Donde la clave de esa Participación se inicia con la donación y la dimensión categórica de lo humano que es el ayudar, la unión y el integrarse eso es una muestra de la mentira condenatoria de la posmodernidad al decretar la muerte del sujeto y el nihilismo generalizado. El ayudar es una dimensión categórica de lo humano que se revela contra todo objetivismo y colectivismo, la ayuda parte de un yo a un tú en el mismo plano horizontal.

La dimensión humana de ayuda se ejecuta en la planificación y ejecución de proyectos como palabra clave del hacer en conjunto, además de lo trascendental centrado en la dualidad derecho- deber, otro par de elementos axiomáticos de la ontología humana, no se trata del todo vale, se trata fundamentalmente de una reacción que propicia la búsqueda de sentido. Es posible que el despertar de la

participación sea la búsqueda de sentido frente al nihilismo pero con un sentido ético como soporte de las acciones y relaciones como lo establece el término: estar pendiente del otro.

Otra idea importante es la de opinar y dar ideas. ¡Participar! Nunca, nunca será ni una imposición y mucho menos un monólogo, apunta al permanente diálogo como esencia de apertura a la alteridad. Los adjetivos calificativos de la Participación empleados por los informantes en este trabajo se relacionan con opinar y dar ideas, lo cual significa que en un clima permanente de derechos y deberes se plantea la base común del diálogo. Participar es dialogar, dialogar no como conversación simple que no compromete a nadie, por el contrario: Participar en dialogar para hacer en común, porque es ayudar en unidad para resolver problemas. En este sentido, la unidad temática Participación no es un simple deseo sino una actitud permanente y característica del ser humano, en este caso de los informantes. Es el escenario de una ética que libera.

## Soporte legal de la participación

Haciendo el arqueo de las ideas centrales, solamente hay referencias genéricas sobre el conocimiento de la Ley, y llama la atención la importancia que dan los informantes a las estrategias educativas para el dominio de esta temática, al manifestar “Sin suficientes talleres sobre leyes”, refiriendo que las debilidades presentadas en esta categoría se deben en parte a no haber realizado el taller, o si se tiene una credencial hay las sospe-

---

chas de que en el taller se habló de otras cosas y no del estudio sistemático de la Ley. Por otra parte, se hace referencia a la Constitución pero no hay un manejo del articulado; aparentemente la Constitución da para todo. Muy a pesar de la ignorancia como otra palabra clave que emerge a dar a entender la realidad auténtica por el poco estudio y manejo de la ley, no obstante el bombardeo publicitario hace creer a las personas la importancia y el soporte legal. Por algún medio se establece el soporte legal que posee la participación, ello hace evidente la poca lectura. Pero en el fondo saben que la constitución es un “algo bueno” lo que los lleva a defenderla. Es un asunto de vivencia de lo cotidiano, el presentador de las leyes debe estar inmerso en este mundo de cotidianidad, la adecuación a las leyes comienza por comprender la esencia de pueblo, desde su conocimiento. Lo importante es que ya por parte de la gente existe una aceptación natural de la ley. De aquí es que se debe partir. En este sentido, se evidencia la fascinación de la terminología Participativa y Protagónica en los informantes, no obstante se reconoce que la base legal que la sustenta, sea la CRBV (2000), así como, las leyes (LOPP, 2010) emanadas concerniente al tópico de esta investigación sin interpretación correcta no tendrá la praxis que ordena y normatiza.

### **Lo comunitario**

Aunque hay una gama de expresiones, aparentemente disímiles, la temática se torna dual, por un lado los informantes hablan de “familia y perso-

na”, por el otro dan énfasis a lo “comunal” o visto desde lo social. Lo característico del asunto no es la primacía de lo social como medio único de realización, nuevamente a la par está con la misma importancia la individualidad de cada quien. Esto reafirma la tensionalidad entre lo personal y lo social como dimensiones irrenunciables del ser humano, hay una confirmación de que el ser humano es persona única e individual y al mismo tiempo es social, en permanente apertura al otro en tanto que alteridad. Por ello, el punto central no es tanto lo comunal o comunitario, sino la comunidad más simple, la célula social por antonomasia: la familia, donde cada uno es el más importante y todo está en función del otro. De esta manera, se reafirma que ni lo individual (sujeto), ni lo social (lo común) son supremos unos sobre el otro, ambos son necesarios y ambos deben estar presentes pero en permanente equilibrio. De esta manera se sigue desvelando la necesidad de comprender que es necesario una ética que fortalezca lo comunitario sin pretensiones dogmáticas. Una ética que se pueda construir desde la participación. Donde el Estado sea quien promueve el espacio sin imposición de tipo ideológico – político.

### **Ética y alteridad**

Los informantes están claros del sentido ético que debe estar presente al participar, así como, de su realidad por cuanto establecen elementos como: “principios, tener conocimiento y valores”. Ellos están claros en su autodeterminación de ser en cuanto ser y que es necesario caminar junto con el

---

otro sin estar por encima, ello habla de “unión y sensibilidad”, de ir más allá lo que nos remite nuevamente al “sentido de ayuda” característico del ser humano. Participar es un estado de acción conjunta en el respeto que conlleva a la adecuación entre el discurso y fundamentalmente la acción. La participación es una concreción del sentido ético constitutivos del ser humano, es la necesidad de crecer en conjunto con el otro desde la propia autodeterminación. En palabras de los informantes “sentir las necesidades de la persona”, es caminar paralelamente con el otro en el mismo sentido y como acompañante dialogante, por ello la importancia de verse en el otro y estar en los zapatos de él. (Dussel, 1973; Eco, 1997; Sponville, 2002).

Cabe destacar nuevamente, el sentido dual de la tensionalidad individualidad – sociedad, una dimensión no debe estar por encima de la otra, al contrario la dimensión social me abre hacia el otro sin perder mi individualidad, este es un elemento complejo, no pierdo mi ser en un tejido social y no ahogo al otro en mi ser. Se trata de sumar distintos y no de estandarizar y homogenizar, unión no es único es encuentro de diferencias en respeto. El primer punto interesante de la ética de la Participación es la comprensión de la diversidad del otro al cual primero que nada “respeto” en su individualidad. Esto da a entender que, Participación sin respeto y compromiso personal se convierte en imposición y homogenización del ser humano. Aunque algunas veces no se entienda por qué yo necesito al otro. Ya eso es una ética y así la define

Lévinas (2002) “Un cuestionamiento del Mismo - que no puede hacerse en la espontaneidad egoísta del Mismo- se efectúa por el Otro. A este cuestionamiento de mi espontaneidad por la presencia del Otro, se llama ética” (p. 67), uno importa al otro, ambos unidos en una especie de complot incomprensible. La alteridad es ser para el otro, si no se entiende nunca se podrá comprender al otro ni representarlo como realmente es.

### **Sentido trascendente**

Es interesante lo que se encontró en esta área temática, los informantes expresan “las personas que ayudan al otro se sienten felices, útiles, satisfechos, protagonistas de un proceso de bienestar social, despiertan de un letargo”. Ese es el sentimiento esencial de una ética que libera y a la que se tiene que fortalecer una vez encontrada, ¿pero quién puede olfatear esta ética en la gente?, aquel que siente lo mismo cuando representa una comunidad o que trabaja por ella. Es la vía para que la participación sea real. Y ¿Dónde la encontramos?, en la gente de las comunidades, en los consejos comunales, en las comunidades organizadas espontáneamente. La ética liberadora no puede ser impuesta desde el estado, ella se hace norma intrínseca cuando se asume a conciencia y eso amerita un proceso de acompañamiento, como debería entenderse la representatividad.

### **Limitación a participar**

Los mismos informantes como integrantes de la comunidad manifestaron que “la apatía, el desconocimiento, la mala praxis de los gobernantes y el

---

desconocimiento de en qué y cómo participar han hecho que la participación no sea tal en las comunidades”. Es claro para los informantes que no todos participan y que no a todos se les da la misma posibilidad, apareciendo la sombra de la exclusión. En las áreas temáticas anteriores se manifestó que algunos entes externos, como la política y sus derivados no ayudan mucho a la solución de estas limitaciones, pero, lo que si se observa es que ellos mismos tienen la solución, por lo que es necesario no llevar soluciones, sino, buscar esas soluciones desde su propio ser con los demás y que se refleja en el ayudar, en la unión, en la solidaridad, en el ponerse en los zapatos del otro. Se insiste en que el estado debe promover mas no intervenir y debe hacerlo con las mismas comunidades organizadas y que la decisión sea estrictamente de la comunidad. La participación desde el contexto axiológico puede ser una respuesta a todas estas limitaciones. La esencia de la participación es el verdadero sentir de la gente en la comunidad. La bondad es estructural del ser humano y más aún en los humildes. Por tanto, se coincide con Briceño-León y Ávila (2014), quienes plantean las consecuencias que tiene sobre la participación, cuando esta se utiliza como instrumento de manipulación, con excesivo y descontrolado otorgamiento de autonomía y de forma obligatoria.

#### **Utilidad del servicio comunitario universitario**

En referencia a la utilidad que la universidad a través del servicio comunitario puede proporcio-

nar, los informantes expresaron las ideas alrededor de: “Concientización, necesidad de información, que ayuden y orienten, que guíen, que eduquen, necesidad de académicos, que capaciten, es necesaria la experiencia de otro, si no hay capacitación y orientación hay fracaso, gente que sepa de proyectos para que no nos manipulen, es necesario un maestro, un apoyo, la preparación es necesaria”.

En este punto se concuerda con Briceño-León y Ávila (2014), quienes plantean que se requiere la incorporación de múltiples actores para lograr la toma de decisiones informadas y más adecuadas. Claramente los informantes manifiestan su avidez de conocimiento, de educación, su necesidad de informarse y capacitarse. Reconocen además, que el otro en este caso académicos pueden y deben ayudarlos y enseñarles. Lo cual no escapa de los propósitos del servicio comunitario en materia de gestión del conocimiento (LSCEES, 2005). Al respecto, se concuerda con Camacho y otros (2006) quien propone, el conocimiento debe ser un componente funcional y estructural de la participación de todos los actores a través del servicio comunitario, que abarca la información y el propio conocimiento producido durante la interacción como sujetos cognoscentes y protagonistas a su vez de su formación.

El conocimiento no solo es requerido para la solución de los problemas que existen en la comunidad, sino también para incrementar la comunicación, el dialogo y subsecuentemente la misma participación, lo que provocara una asertiva toma de

---

decisiones (Smith, Hurtado, Marín, 2011).

De igual forma se concuerda con Briceño-León y Ávila (2014), cuando plantean que la participación no se refiere únicamente a la comunidad que presenta un problema, sino que deben intervenir, los técnicos, profesionales, la sociedad civil en general y la academia. Esto claramente lo resaltan los informantes cuando expresan su necesidad de formación, de educación y reconocen que en la universidad están esos maestros que pueden ayudarles y apoyarles a desarrollar sus capacidades.

### **Conclusiones**

El actor comunidad comprende que desde la participación puede mejorar la calidad de vida y ser mejor persona en relación con los demás. Lo que conduce a aceptar que lo axiológico ya está presente en las comunidades. De allí que, todo agente que irrumpa en la comunidad, entre estos, el académico debe obligatoriamente asumir la idea de construir con otros más que de imponer a otros y de generar procesos de formación continua, donde la comunidad pueda empoderarse del conocimiento y de las formas de acción.

La comunidad conoce que existen leyes que rigen la participación, pero el manejo o no de estas no obstaculiza la emergencia de la participación en forma natural, así el ser y el hacer social del humano se manifiestan de forma innata, haciendo que la comunidad se interese por la trascendencia de su acción benéfica hacia otros, siendo entonces la participación un elemento catalizador de la relación social. No obstante, inadecuadamente ca-

nalizada la participación pueden generar consecuencias negativas e irreversibles en esa relación. Dentro de esas consecuencias esta la polarización y el mantenimiento de las situaciones no deseables en la convivencia de la comunidad.

Estos aspectos deben ser tomados en cuenta en ese encuentro de aprendizaje mutuo del servicio comunitario universitario, donde se debe evitar la disyuntiva dominador-dominado, aun cuando, en esta investigación la comunidad reconoce la necesidad de educación, de formación y preparación no convencional; y la identificación de la universidad como fuente donadora de conocimiento. Aquí la necesidad de alternativas formativas diferentes a las tradicionales. Una visión de extensión universitaria con mayor compromiso social y que haga de la participación la vía para transformar la sociedad, sin descuidar la importancia de establecer procesos formativos consientes de los integrantes de la comunidad.

La investigación brinda, además, contenidos políticos para introducir la participación en los estudios de filosofía política, como una herramienta básica en el fortalecimiento de la democracia y argumentos curriculares para la conformación de Escuelas Municipales que eduquen a la participación ciudadana en las soluciones de problemas. Como ya se viene evidenciando en la Alcaldía de Valencia y en la extensión Universitaria, caso Universidad de Carabobo

### **Agradecimiento**

A todos los miembros de los Consejos Comunales

de Tinaquillo que hicieron posible esta investigación.

### Referencias

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2008). *Enfoque comunitario en las operaciones de AC-NUR*. [Documento en línea]. Disponible en: [<http://dle.rae.es/?id=A5NKSvV>]. (Consulta 2015, Diciembre 12).

Briceño-León, R. y Ávila, O. B. (2014). De la participación comunitaria a la participación social: un enfoque de Ecosalud. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 23(2), (pp.191-218).

Camacho, H., Canquiz, L., Casilla, D., Inciarte, A. (2006). El desafío del servicio comunitario en la educación superior. *Omnia*, 12(1), (pp.97-116).

Comte-Sponville, A. (2002). *Invitación a la filosofía*. Barcelona: Paidós.

Corporación Nacional de Insumos para la Salud. (2001). *Participación Comunitaria*. Valencia, Venezuela: Universidad de Carabobo-MSDS.

Dirección de extensión y servicios a la comunidad. (2006). *Reglamento del servicio comunitario del estudiante de la Universidad de Carabobo*. Valencia, Venezuela: Universidad de Carabobo.

Dussel, E. (1986). *Ética comunitaria*. Madrid: Paulinas.

Dussel, E. D. (1973). *Para una ética de la liberación latinoamericana*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Siglo XXI

Eco, U. (1997). *¿En qué creen los que no creen?* Barcelona: Planeta

Etzioni, A. (2001). *La tercera vía hacia una buena sociedad*. Madrid: editorial Trotta S. A.

Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453. (2000). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Disponible en: [<http://www.monografias.com/trabajos82/constitucion-republica-bolivariana-venezuela/constitucion-republica-bolivariana-venezuela.shtml>]. (Consulta: 2016, Febrero 15).

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Nro. 38.272. (2005). *Ley del servicio comunitario del estudiante de educación superior*. Disponible en: [<http://www.unearte.edu.ve/sites/default/files/pdf/servicio.pdf>]. (Consulta 2016, Abril 15).

Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Nro. 6.011. Extraordinario. (2010). *Ley Orgánica de Educación*. Disponible en: [[http://www.inapymi.gob.ve/documentos/Gaceta\\_6011.pdf](http://www.inapymi.gob.ve/documentos/Gaceta_6011.pdf)]. (Consulta 2016, Abril 15).

Heidegger, M. (1997). *Ser y tiempo*. Santiago de Chile: Universitaria.

Lévinas, E. (2002). *Totalidad e infinito*. Salamanca, España: ediciones Sígueme.

Orduña, M. G. (2000). *La educación para el desarrollo local: Una estrategia para la participación social*. Pamplona: Eunsa.

Pérez, J. (2015). "Aproximación a una Filosofía de la Participación". En Wilfredi Lanza (Comp), *IV Congreso internacional de fenomenología y hermenéutica* (pp. 121-130). Valencia: Universidad de Carabobo.

Real academia española. *Diccionario de la lengua española*. 23ª edición. (Documento en línea). Disponible en: [<http://dle.rae.es/?id=A5NKSvV>]. (Consulta 2016, Abril 12).

Schutz, A. (2003). *Estudio sobre teoría social. Escritos II*. Buenos Aires: Amorrortu editores.

Smith, H., Hurtado, M. y Marín, K. (2011). Gestión del conocimiento en el servicio comunitario. *Multiciencias*, 11(3), (pp.272-278).

Tealdi, J. (2008). *Diccionario latinoamericano de bioética*. Bogotá: UNESCO - Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética, Universidad Nacional de Colombia.